



INFORME ANUAL SOBRE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APP VIGENCIA FISCAL - 2024



Gobierno Nacional
* CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

SNAPP
Secretaría Nacional de
Asociaciones Público-Privadas

INFORME ANUAL SOBRE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APP

VIGENCIA FISCAL - 2024

CONTENIDO

Fundamento Legal	2
Antecedentes	4
1. Ficha técnica	4
2. Breve Descripción del proyecto	5
3. Alcance	5
6. Etapa Precedente	9
7. Etapa de Preconstrucción	9
7.1. Estado de documentación	10
7.2. Actividades de operación y mantenimiento de la vía	11
7.3. Indicadores de desempeño (Preconstrucción)	14
8. Compromisos firmes y contingentes	15
9. Otros aspectos importantes	15
10. Próximas acciones (hitos).....	16



Fundamento Legal

La Ley No. 93 de 19 de septiembre de 2019, que crea el Régimen de Asociación Público-Privada para el Desarrollo como incentivo a la inversión privada, al desarrollo social y a la creación de empleos, en su Artículo 12, crea la Secretaría Nacional de Asociaciones Público-Privadas (APP), adscrita al Ministerio de la Presidencia, como unidad de apoyo técnico y operativo del Ente Rector de dicho régimen y que dentro de sus funciones, se indica en el numeral 16: *“Preparar informes anuales sobre la ejecución de los contratos de APP para la consideración y aprobación del Ente Rector”*.

En cumplimiento del citado mandato, el presente informe corresponde al primero de su clase, desde la creación del Régimen APP e irá evolucionando hasta convertirse en un documento de referencia nacional sobre la ejecución de contratos de APP en Panamá

Periodo del informe:
Vigencia fiscal 2024



Antecedentes

Durante el periodo del informe (año 2024), se registra un único contrato de APP en ejecución, correspondiente al proyecto “Rehabilitación, Mejora y Mantenimiento por Estándares de Desempeño de la Carretera Panamericana Este (CPE)”, cuya Entidad Pública Contratante (EPC) es el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Este contrato fue refrendado por la Contraloría General de la República (CGR) el 15 de marzo de 2024 y la orden de proceder se emitió el 10 de abril de 2024.

El proyecto ha avanzado conforme al cronograma establecido en el contrato de APP, habiéndose completado la etapa precedente y a la fecha de cierre de este informe se encuentra en ejecución la etapa de Preconstrucción.

La base del presente informe la constituyen los dos informes semestrales realizados por el MOP como Entidad Pública Contratante.



1. Ficha técnica

GENERALES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Rehabilitación, Mejora y Mantenimiento por Estándares de Desempeño de la Carretera Panamericana Este
No. de Contrato	APP-001-2024
Entidad Pública Contratante (EPC)	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Contratista APP (SPE)	Ruta del Este Sociedad Concesionaria, S.A.
Supervisor Designado del Proyecto	Consorcio Carretera Darién
Alcance	246.2 Km aproximadamente, desde las Garzas, Pacora de Panamá, hasta Yaviza, Darién
Vigencia Contractual (global)	224 meses

Fecha de refrendo por la Contraloría General de la República	15 de marzo de 2024
Fecha de Orden de Proceder	10 de abril de 2024
Clasificación de la APP según su financiamiento	Cofinanciado
Mecanismo de pago	Pagos por disponibilidad



2. Breve Descripción del proyecto

El área de influencia del proyecto se extiende desde el Este de la Ciudad de Panamá en el corregimiento de Pacora hasta la provincia de Darién en el corregimiento de Yaviza.

La provincia de Darién se conecta con el resto del país mediante la Carretera Panamericana Este, por lo que es el medio de comunicación vital para su desarrollo socioeconómico. La falta de mantenimiento en esta importante carretera ha generado deficiencias en la rodadura del pavimento, afectando la calidad y comodidad del usuario al transitar por la vía.

El buen estado de esta carretera es fundamental para impulsar la actividad económica de la región. Con este proyecto se espera beneficiar a más de 140 mil personas aproximadamente, generar empleos durante la construcción, operación y mantenimiento, mejorar la comunicación logística hacia esta zona del país, reforzar la seguridad y calidad de la vía y fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la región. Además, mejora los niveles de servicio e implementar un mantenimiento adecuado que garantice su óptimo estado a lo largo del tiempo.



3. Alcance

De acuerdo con el contrato el Proyecto consiste en la realización de estudios y diseños, así como los trabajos de construcción y/o rehabilitación de la Carretera

Panamericana Este, en el tramo comprendido entre la comunidad de Las Garzas, corregimiento de Pacora, provincia de Panamá y el corregimiento de Yaviza, provincia de Darién con una longitud aproximada de 246.2 Km de carretera, mejorando la movilidad, productividad y desarrollo de la región.

El proyecto se divide en tres (3) tramos:



Ilustración 1: Tramos y alcance del Proyecto. Fuente: Elaboración Propia.



4. Plazo de duración del contrato

El Contrato de Asociación Público-Privada tiene un plazo máximo de 224 meses contados desde el refrendo hasta su liquidación.



Ilustración 2: Avance de Ejecución de las Etapas del Contrato de APP. Fuente: Elaboración Propia.



5. Avances por Etapas de Ejecución Contractual



Ilustración 3. Hitos de ejecución contractual durante el año 2024. Fuente: Elaboración propia.



6. Etapa Precedente

Luego del refrendo del contrato se inició la Etapa Precedente la cual se desarrolló entre el 15 de marzo de 2024 hasta 25 de junio de 2024.

Durante esta etapa el contratista APP y el MOP cumplieron con las obligaciones administrativas correspondientes.

Como obligaciones administrativas, el MOP suscribió el Convenio de Adhesión al Contrato de Fideicomiso, otorgó los términos de referencia a la Fiduciaria la cual suscribió el Contrato de Supervisión y realizó en conjunto con el Contratista APP la selección de los Miembros del Panel Técnico.

Por su parte el Contratista APP cumplió con las obligaciones administrativas como el fondeo de la Subcuenta de Supervisión y la Subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) del Fideicomiso, la consignación en el Fideicomiso de los Aportes Mínimos de Capital, del pago de la Comisión de Éxito, la presentación al MOP del Sistema de Gestión Ambiental, y Social (SGAS), y la presentación del Contrato de Diseño.



7. Etapa de Preconstrucción

La Etapa de Preconstrucción dio inicio el 26 de junio de 2024, con la firma del acta correspondiente. En esta fase del Proyecto, el Contratista APP debe llevar a cabo todas las actividades esenciales para preparar el inicio de la Etapa de Construcción. Esta etapa es clave para el avance del Proyecto, ya que comprende las gestiones previas necesarias para la ejecución de las obras, entre las cuales se incluyen las siguientes:

7.1. Estado de documentación

ESTADO DE DOCUMENTOS	
Documento	Estado
Plan de Operación de la Etapa de Preconstrucción y Construcción	
Sistema de Contabilización y Control (SICC)	
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	
Programa de Gestión Ambiental y Social para la Etapa de Preconstrucción (PGAS)	
Políticas contra Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo	
Plan de Contingencia y Emergencia	
Sistema de Atención de Incidentes, accidentes y Emergencias (SAIAE)	
Política de Buen Gobierno Corporativo	
Plan de Mantenimiento de la Etapa de Preconstrucción y Construcción	
Inventario de Bienes Afectos	
Sistema de Atención al Usuario (SAU)	
Sistema de Gestión Integral (SGI)	
Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	
Estudio de Impacto Social y Ambiental (EISA)	
Estudio de Patología del Puente sobre el Río Bayano	
Estudios Técnicos (diseño, planos y cálculos)	
Gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para iniciar la Etapa de Construcción (ambientales, municipales, entre otros)	
Obtención del Cierre Financiero	

Completado:
 Revisión:
 Pendiente:

Ilustración 4: Estado de Documentos. **Fuente:** Elaboración Propia.

7.2. Actividades de operación y mantenimiento de la vía

Una vez suscrita el Acta de Inicio de la Etapa de Preconstrucción, se procedió con la entrega de la vía, formalizándose este proceso mediante el Acta de Puesta a Disposición, la cual fue firmada el 5 de julio de 2024. A partir de esa fecha, cada tramo de la vía quedó a disposición del Contratista APP, quien asumió las obligaciones de operación y mantenimiento inherentes al Contrato de APP.

Desde entonces, el Contratista APP ha venido ejecutando las actividades de operación y mantenimiento correspondientes a las Etapas de Preconstrucción y Construcción, principalmente aquellas descritas en los Apéndices Técnicos 1, 3 y 4 del Contrato de APP. Entre estas actividades mínimas se incluyen las siguientes:



Atención de Emergencias

- Coordinación de Emergencias
- Respuesta de la patrulla de señalización, asistencia vial y vigilancia

Servicio al Usuario

- Atención de quejas y/o sugerencias
- Portal de internet (página web) y redes sociales

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Las personas usuarias de la vía contarán con los siguientes medios para la atención de (PQRS).

Sitio web

Por este medio el usuario podrá registrar su solicitud. Una vez registrada la petición, se le indicará un número consecutivo a través del cual podrá hacer seguimiento de su caso.

PQRS

Ilustración 5: Actividades Mínimas de Operación y Mantenimiento 1-3 Fuente: Elaboración propia.

Limpieza y Desmante

- Desmante
- Tala y poda de árboles
- Limpieza de calzada
- Limpieza de aceras



visión APP-CPE
2024 13:37
88, -77.76886

Señalización e Iluminación

- Limpieza de señales viales verticales
- Limpieza de barreras de viguetas de láminas corrugadas de acero
- Limpieza de barreras de hormigón
- Reposición de lámparas y mantenimiento general



Taludes

- Limpieza y deshierbe en derramaderos
- Retiro de fragmento de roca y erosiones de los taludes



Ilustración 6: Actividades Mínimas de Operación y Mantenimiento 2-3 Fuente: Elaboración propia.

Drenaje

- Limpieza de drenajes
- Limpieza de cunetas pavimentadas
- Limpieza de alcantarillas tipo tubo
- Limpieza de alcantarillas tipo cajón



Limpieza de Puentes

- Limpieza y mantenimiento de puentes

Pavimentos

- Mantenimiento del pavimento



Ilustración 7: Actividades Mínimas de Operación y Mantenimiento 3-3 Fuente: Elaboración propia.

7.3. Indicadores de desempeño (Preconstrucción)

Una vez iniciadas las actividades de operación y mantenimiento en la Etapa de Preconstrucción, y conforme a lo establecido en los Apéndices Técnicos 1, 3 y 4 del Contrato de APP, el desempeño de dichas actividades será evaluado con base en los estándares definidos por los Indicadores de Desempeño (ID). El cumplimiento de estos indicadores, medido mensualmente, tendrá un impacto directo en los pagos semestrales estipulados en el mecanismo de pago del Contrato de APP.

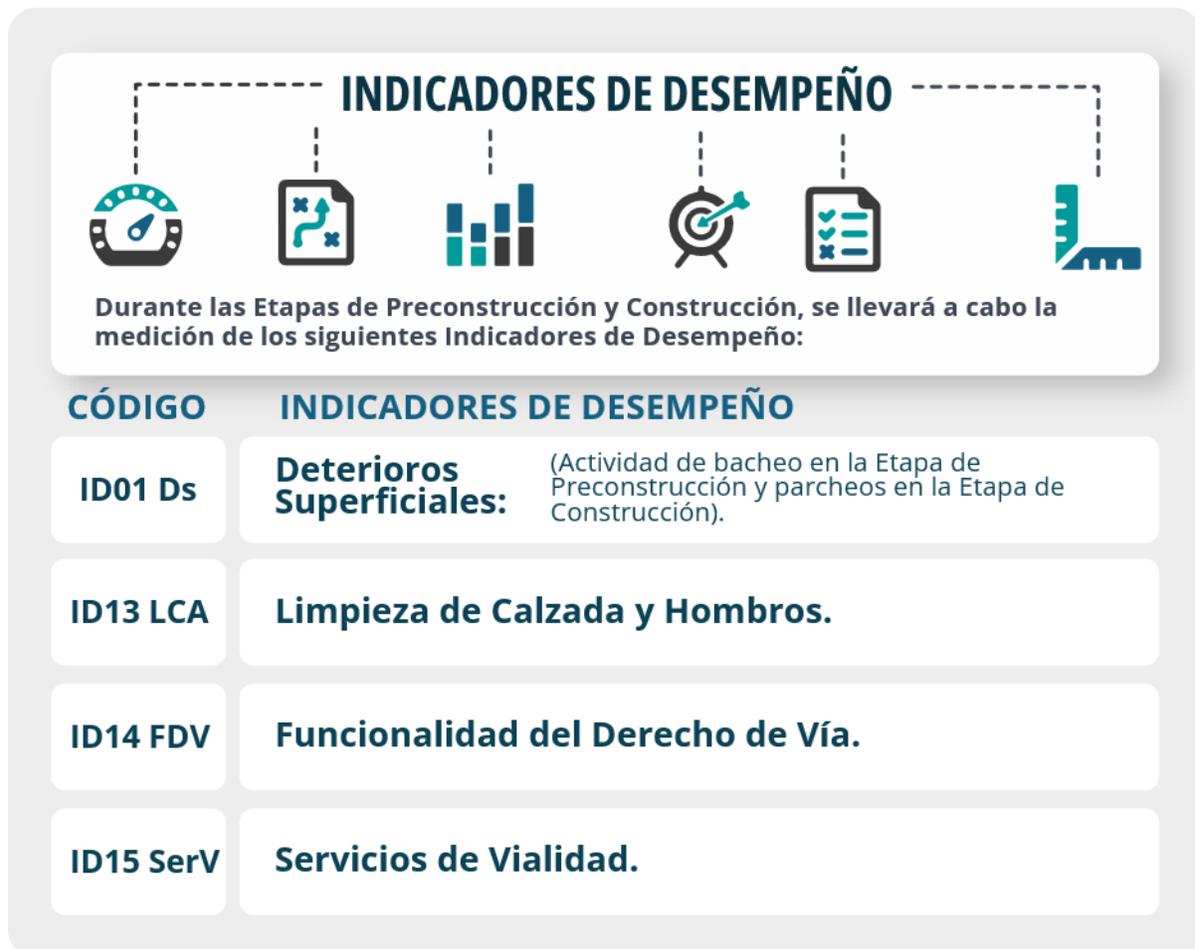


Ilustración 8: Indicadores de Desempeño. Fuente: Elaboración Propia.

Los indicadores mencionados serán evaluados mensualmente por el Supervisor del Proyecto Designado, conforme con la frecuencia establecida para cada uno de ellos. Asimismo, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el Supervisor elaborará un informe mensual con la evaluación consolidada de todos los indicadores, el cual servirá de base para la elaboración del Acta de Cálculo de la Remuneración.



8. Compromisos firmes y contingentes

La cuantificación de los Compromisos Firmes comenzó a partir de la fecha de inicio de la Etapa de Preconstrucción; sin embargo, el periodo de remuneración al Contratista APP se inicia únicamente después del primer semestre de la Etapa de Operación y Mantenimiento, es decir, hasta que el Proyecto CPE haya sido completamente rehabilitado y la Etapa de Construcción se haya concluido satisfactoriamente.

La remuneración está sujeta al Índice de Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño, validando se cumplan los niveles de servicios exigidos en el Contrato. Se estima que el primer aporte del Compromiso Firme se realice en septiembre de 2027.



9. Otros aspectos importantes

- La gestión de licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras se encuentra en curso por parte del Contratista APP y se prevé su culminación dentro del primer semestre de 2025, ya que es un requisito esencial para el inicio de la Etapa de Construcción.
- El Contratista APP informa que continúa las gestiones con diversas instituciones financieras para formalizar el Cierre Financiero. El plazo para presentar los documentos de acreditación es de doce (12) meses contados a

partir del inicio de la Etapa de Preconstrucción (estimado para el 26 de junio de 2025). No obstante, podrá solicitar una prórroga de hasta seis (6) meses bajo ciertas condiciones, sin que ello afecte el inicio del Plan de Obras.

- A la fecha de cierre del presente informe, la EPC no ha reportado la aplicación de multas al Contratista APP.

10. Próximas acciones (hitos)



Ilustración 9: Próximas acciones (hitos contractuales). **Fuente:** Elaboración Propia.

SNAPP

Secretaría Nacional de
Asociaciones Público-Privadas



**Escanea para
más información**

 [@snapp.pma](https://www.instagram.com/snapp.pma)

